



República Dominicana
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Ganadería
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTO NO. DIGEGA-01-LPN-06/2020

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN

(Art. 15 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 60 Reglamento 543-12)



CONSIDERANDO: Que el artículo 35 del Decreto número 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, dispone que: "El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante".

CONSIDERANDO: Que el artículo 32 del Reglamento número 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, dispone que: "Ningún procedimiento de Compras o Contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos...".

CONSIDERANDO: Que la compra de **quince (15) unidades vehiculares tipo camioneta y doce (12) motocicletas (distribución y especificaciones de las características de estas unidades, señaladas en el Pliego de Condiciones Específicas, conforme a las solicitudes)** para ser utilizadas en los programas: a) Número 18 "Prevención y Control de Enfermedades Bovinas", ejecutado en la Regional Noroeste y b) Número 19 "Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina", ejecutado en la Regional Este, de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), permite determinar la modalidad del procedimiento de selección a aplicar en el presente proceso, por medio de la utilización de los umbrales topes, establecidos por el artículo 17 de la ley 340-06 de fecha 20 de julio del 2006 y publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de **Licitación Pública** es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

RCP

MB

[Handwritten signature]

Jone
[Handwritten signature]



VISTAS: Las comunicaciones números DEP-PMG 0177-2020 de fecha 11 de septiembre 2020 y DEP-PMG 200-2020 de fecha 25 de septiembre 2020, expedidas por el **Ing. Alejandrino Batista Galván**, Director del Departamento de Extensión y Fomento Pecuario.

VISTA: La comunicación número DSA-181/20 de fecha 1 de octubre 2020, expedida por el **Dr. Rafael Bienvenido Núñez Miseses**, Director del Departamento de Sanidad Animal.

VISTA: La comunicación número PR-IN-2020-4069 de fecha 20 de febrero 2020, expedida por **LIONEL M. SENIOR**, pasado Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio Administrativo de la Presidencia.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha 28 de septiembre 2020.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas elaborado a los fines de que sea realizada la compra anteriormente enunciada.

VISTOS: Los artículos 15, 16 numeral 1) y 17 de la ley número 340-06; artículos 32, 33 y 60 del Reglamento 543-12.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura **RESUELVE:**

PRIMERO: Se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la compra de **quince (15) unidades vehiculares tipo camioneta y doce (12) motocicletas (distribución y especificaciones de las características de estas unidades, señaladas en el Pliego de Condiciones Específicas, conforme a las solicitudes) para ser utilizadas en los programas: a) Número 18 "Prevención y Control de Enfermedades Bovinas", ejecutado en la Regional Noroeste y b) Número 19 "Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina", ejecutado en la Regional Este, de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA).**

SEGUNDO: Se aprueba el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la compra precedentemente indicada.

TERCERO: Se designa a las señoras **Lic. MARAYDA PEÑA**, Encargada de la División de Ejecución Presupuestaria y **Lic. MIOSOTIS AQUINO**, Auxiliar de Contabilidad, como Peritos-Asistentes de este Comité de Compras y Contrataciones para la evaluación de las Ofertas Técnicas en el presente proceso.

CUARTO: Se designa a los señores **ANDRÉS DE LA CRUZ**, Encargado de la Sección de Transportación y **EDUARD APONTE**, Mecánico Automotriz, como Peritos – Asistentes de este Comité de Compras y Contrataciones, para la evaluación de las Ofertas Económicas en el presente proceso.

QUINTO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones, hacer la convocatoria correspondiente en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional, además de la publicación en dos (2) diarios de circulación nacional por dos (2) días consecutivos, a los fines de que los oferentes presenten sus ofertas técnicas y económicas.

SEXTO: Se establece un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles para la presentación de las ofertas.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Lic. Yanina Rodríguez Berigüete
Enc. Departamento Financiero
Presidenta

Ing. Uрпиrio Onneliber Moreno Carvajal
Director Administrativo – Financiero
Miembro

Lic. Yolanda Sosa Mena
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo



Rosaydel Ramirez Pineda
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro

Lic. Víctor Oscar Magallanes Almonte
Asesor Legal